



*Universidad Mayor, Real y Pontificia de
San Francisco Xavier de Chuquisaca*

SECRETARIA GENERAL DE VICERRECTORADO

RESOLUCION VICERRECTORAL N° 116/2026

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de la Resolución N° 131/2026 del Honorable Consejo Universitario, se emitió la Resolución Vicerrectoral N° 101/2026, disponiendo la Convocatoria a Claustro Universitario para la elección de Decanos y Directores de la UMRPSXCH por el periodo 2026-2030.

Que, se ha verificado que en la Resolución Vicerrectoral N° 101/2026, de la Convocatoria a Claustro Universitario para la elección de Decanos y Directores, por error involuntario se ha señalado en el requisito del ejercicio de la docencia universitaria tres años como mínimo en condición de docente ordinario en la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca para el caso de Decanos y de cinco años para Director de Carrera, cuando en realidad, normativamente (Estatuto Orgánico de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca y Reglamento del Claustro Universitario) es a la inversa: cinco años para la elección de Decano y tres años para Director de Carrera.

POR TANTO:

El Vicerrector en ejercicio de la Universidad, en virtud de lo dispuesto en los artículos 30° inc. i) del Estatuto Orgánico de San Francisco Xavier; 1° del Reglamento del Claustro Universitario aprobado por Resolución HCU N° 19/2010 de fecha 24 de marzo de 2010 y modificado por Resolución HCU N° 130/2026 de 23 de julio de 2026.

RESUELVE:

Artículo 1.- Rectificar en la Resolución Vicerrectoral N° 101/2026 de la Convocatoria a Claustro Universitario para la elección de Decanos y Directores, el Parágrafo III **REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES, punto 5 para ser elegido Decano y Director de Carrera de acuerdo a lo siguiente:**

III REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES: DECANO

5	Estar desempeñando la docencia universitaria durante cinco años como mínimo en condición de docente ordinario en la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca.	Certificado Universitario expedido por la Dirección de Recursos Humanos que demuestre haber ejercido la docencia ordinaria durante cinco años en la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca.
---	---	--

III REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES: DIRECTOR DE CARRERA

5	Estar desempeñando la docencia universitaria durante tres años como mínimo en condición de docente ordinario en la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca.	Certificado Universitario expedido por la Dirección de Recursos Humanos que demuestre haber ejercido la docencia ordinaria durante tres años en la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca.
---	--	---

Artículo 2.- Establecer que los demás puntos que contiene la Resolución Vicerrectoral N° 101/2026 de la Convocatoria a Claustro Universitario para la elección de Decanos y Directores de la UMRPSXCH por el periodo 2026-2030, se mantienen incólumes e inalterables.



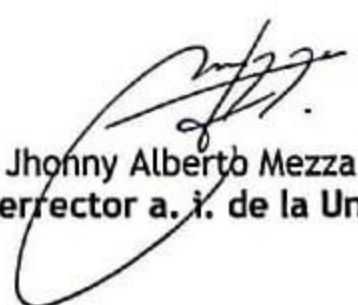
*Universidad Mayor, Real y Pontificia de
San Francisco Xavier de Chuquisaca*

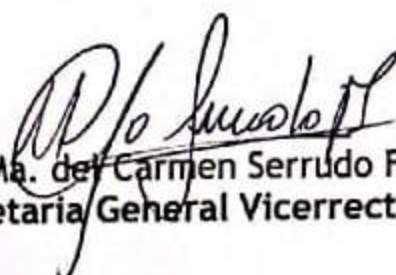
SECRETARIA GENERAL DE VICERRECTORADO

RESOLUCION VICERRECTORAL N° 116/2026

Artículo 3.- Forma parte de la presente disposición la Resolución N° 131/2026 del Honorable Consejo Universitario, la Resolución Vicerrectoral N° 101/2026, el Reglamento del Claustro Universitario aprobado por Resolución HCU N° 19/2010 de fecha 24 de marzo de 2010 y modificado por Resolución HCU N° 130/2026 de 23 de julio de 2026.

Es dada en Sucre, Capital Constitucional del Estado Boliviano, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.


Dr. Jhonny Alberto Mezza Barahona
Vicerrector a. i. de la Universidad


Lic. Ma. del Carmen Serrudo Flores
Secretaria General Vicerrectorado

